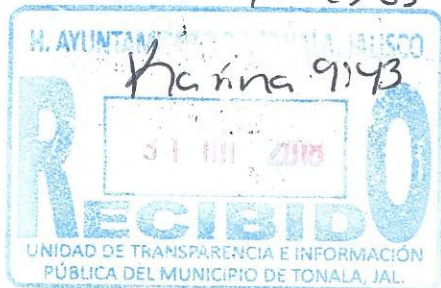




ADMINISTRACIÓN
2015-2018



JC-UT/175/2018

Tonalá, Jalisco; 30 de julio de 2018

MTRO. JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TONALÁ
PRESENTE;

Derivado del volante de control 5136-A que nos envía la Tesorería Municipal, en el cual adjunta su oficio TUT/2726/2018, para atención del mismo, respecto del contenido de la información que precisa el artículo 8 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual establece;

X. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;

De conformidad a las atribuciones de esta Jefatura de Contabilidad, hago de su conocimiento que, dentro del presupuesto no se tiene autorizada ninguna partida para ejercer gasto por el concepto referido.

Le reitero mis atenciones en lo sucesivo, y me despido.

ATENTAMENTE

L.C.P. YOLANDA DENICE SUAREZ AGUAYO
JEFE DE CONTABILIDAD



C.C. Archivo/Consecutivo
C.C.S.O.

/GobiernoTonalá @Gobierno_Tonalá

GobiernoTonalá Gobierno_Tonalá

www.tonalá.gob.mx